INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 14 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" - PLURIANUAL 2019/2020. ID Nº 371.165

1. Introducción

En fecha 28 de noviembre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 14 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" - PLURIANUAL 2019/2020, de acuerdo a los requerimientos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

2. Antecedentes:

a) Nº de PAC: ID 371.165
b) Publicación: En el SICP en fecha 11/11/2019
c) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Ministerial MEC Nº 6383 de fecha 15/11/2019 los funcionarios Héctor Vidal Giménez Villamayor, Laura Carolina Chávez González, Edgar Ricardo González Ortiz, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente.
d) Acta de Apertura 18/11/2019
e) Monto máximo a Contratar: Gs. 71.860.000
f) Capacidad financiera: Aplica
g) Experiencia y Capacidad Técnica: No Aplica
h) Forma de Adjudicación: Por el Total
i) Contrato Abierto: Si por Montos

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en la Dirección de Contrataciones, sito en Estrella Nº 443 casi Alberdi, de la ciudad de Asunción, en fecha lunes, 18 de noviembre de 2019 del corriente a las 09:20hs., contándose con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- CESAR MOSTAFA REPUESTOS – 644744-9
- FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9

Precios ofertados - por ítems con corrección aritmética (si corresponde)

ADQUISICIÓN DE BATERÍAS

Oferente	Mejor Precio
FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9	2.600.000
CESAR MOSTAFA REPUESTOS – 644744-9	3.048.000

Vidal Giménez
Comité de Evaluación

Laura Chávez
Comité de Evaluación

Edgar González
Comité de Evaluación

4. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación sustancial detallada en la siguiente planilla:

Documentos – Pers. Físicas	CESAR MOSTAFA REPUESTOS – 644744-9
	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberá acompañar **una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública** para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
DDJJ Art.40	CUMPLE

Documentos – Pers. Jurídicas	FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9
	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia *simple* de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los **documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente**. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
DDJJ Art.40	CUMPLE

5. Calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Art. 40 (Ley 2051/03)

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

Requerimiento	CESAR MOSTAFA REPUESTOS – 644744-9	FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9
	Cumple / No Cumple	**Cumple / No Cumple**
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE
Inc. a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidas en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
Inc. b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

Vidal Giménez
Comité de Evaluación

Laura Chávez
Comité de Evaluación

Edgar González
Comité de Evaluación

Requerimiento	CESAR MOSTAFA REPUESTOS – 644744-9	FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE
Inc. a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidas en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
Inc. b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

*Según Certificados Nº 1287884, 1287888, 1287891, y 1287908, en las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

6. Registro de inhabilitados de la DNCP

En fecha 27/11/2019, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que presentaron ofertas se encuentran REGISTRADOS como inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, se ha constatado, que las firmas oferentes no se encuentran Registradas como inhabilitadas.

7. Margen de Preferencia Nacional

El Comité de evaluación ha procedido a verificar – *en cumplimiento a la Circular DNCP Nº 35/2017 de fecha 24 de octubre de 2017* - , la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, no encontrándose inconsistencia en alguna de ellas.

ADQUISICION DE BATERIAS

	OFERENTE	*ORIGEN DEL PRODUCTO*	*PRECIO COTIZADO*	*ADICIÓN DEL 20%*	*OBSERVACIÓN*
1º	FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9	NACIONAL	2.600.000	-	No Presenta
2º	CESAR MOSTAFA REPUESTOS – 644744-9	NACIONAL	3.048.000	-	No Presenta

➢ El oferentes 2º oferta productos importados por la cual no posee el Certificado de Origen Nacional, por lo que mantiene su condición de oferta.

ANÁLISIS EN DETALLE

El Comité de Evaluación seleccionará provisoriamente la oferta más baja cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Vidal Giménez	Laura Chávez	Edgar González
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

8. Análisis de los precios ofertados

FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Referencial**	**Diferencia del 20% (+)**	**Diferencia del 30% (-)**
1	Baterías para camión Baterías de 180 AMP	*1.000.000*	*1.050.000*		(-) 4.8 %
2	Baterías para camionetas Baterías de 90 AMP Placa Alta	*600.000*	*515.000*	(+) 16.5	
3	Baterías para camioneta Baterías de 90 AMP Placa Baja	*570.000*	*505.000*	(+) 12.8	
4	Baterías automóvil Batería de 75 AMP Placa Baja	*430.000*	*415.000*	(+) 3.7	

Del análisis realizado al precio ofertado por la firma oferente "FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9" el comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en la Resolución DNCP Nº 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados no superan los porcentajes establecidos en la mencionada resolución.

9. Análisis de documentación formal

Documentos – Pers. Jurídicas	**FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9**
	Cumple / No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
Declaración Jurada de Menores	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido	
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos con firma y sello	CUMPLE
Dispositivo de almacenamiento (pendrive y/o CD) el Formulario de Ofertas – Lista de Precios en Excel.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	N/A
El oferente debe presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. Podrá ser presentado conforme al Formulario Nº 10 – Nómina de Socios / Representante Legales.	CUMPLE

➢ En fecha 19/11/2019, a través de la Nota MEC/DC Nº 1026, se ha solicitado a la firma oferente **FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9**, lo siguiente: Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente, Balance general y cuadro de estado de resultado de los años 2017 y 2018, Fotocopia de facturaciones p recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia.

En fecha 20/11/2019, mediante exp. Nº 395515, la empresa oferente **FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9**, ha presentado los documentos detallados precedentemente, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

Vidal Giménez
Comité de Evaluación

Laura Chávez
Comité de Evaluación

Edgar González
Comité de Evaluación

➢ En fecha 22/11/2019, a través de la Nota MEC/DC Nº 1058, se ha solicitado a la firma oferente **FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9**, lo siguiente: Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes /servicios proveídos; y/o facturas contado; y/o facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documentos que acrediten haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de presentación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes /servicios proveídos.

En fecha 22/11/2019, mediante exp. Nº 399616, la empresa oferente **FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9**, ha presentado los documentos requeridos, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

10. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA					**FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9**
INDICES DE RATIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017, 2018)					
Años	2.017	2.018	Suma	Promedio	
Activo Corriente	2.897.414.323	3.130.286.981	6.027.701.304	**3.013.850.652**	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	64.463.755	43.895.896	108.359.651	**54.179.826**	
Ratio de Liquidez	44,946	71,312	55,627	**27,813**	
ENDEUDAMIENTO - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017, 2018)					
Años	2.017	2.018	Suma	Promedio	
Pasivo Total	64.463.755	43.895.896	108.359.651	**54.179.826**	**CUMPLE**
Activo Total	7.383.118.623	7.544.192.887	14.927.311.510	**7.463.655.755**	
Ratio de Endeudamiento	0,009	0,006	0,007	**0,004**	
RENTABILIDAD - El promedio en los últimos 2 años (2017, 2018), no deberá ser negativo					
Años	2.017	2.018	Suma	Promedio	
Utilidad del ejercicio	185.336.351	181.642.123	366.978.474	**183.489.237**	**CUMPLE**
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	10.000.000.000	**5.000.000.000**	
Ratio de Rentabilidad	0,037	0,036	0,037	**0,018**	

Vidal Giménez
Comité de Evaluación

Laura Chávez
Comité de Evaluación

Edgar González
Comité de Evaluación

11. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Requisito	FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9 Cumple/No Cumple
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Deberá acreditar haber proveído **satisfactoriamente en concepto de ventas de Baterías** en Instituciones Públicas y/o Privada, en la sumatoria de los últimos **2 (dos) años (2017 y 2018) como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado,** de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física, a cuyo efecto deberá presentar: a) Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o b) Copia de facturas contado; y/o c) Copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.	Cumple

12. Solicitud de Muestras – NO APLICA

Recomendación de Adjudicación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27º, 28º Y 34º, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos;

1º Adjudicar el llamado a la firma **FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9** por un monto total de **Gs. 71.860.000 (guaraníes setenta y un millones ochocientos sesenta mil)**, de conformidad al Decreto Nº 21.909/03 Artículo 63º, y de acuerdo a la salvedad en el Artículo 34º, inciso c), de acuerdo al siguiente cuadro:

FARRES S.A.C.E.I. – 80022415-9									
CD Nº 14 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" - PLURIANUAL 2019/2020 con ID: 371165									
Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.930.000 Máximo: 71.860.000									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-004	Baterías para camión. Batería de 180 AMP	Unidad	EVENTO	1	FARRES	PARAGUAYA	1.000.000	1.000.000
2	26111703-003	Batería para camioneta. Batería de 90 AMP. Placa Alta.	Unidad	EVENTO	1	FARRES	PARAGUAYA	600.000	600.000
3	26111703-003	Batería para camioneta. Batería de 90 AMP. Placa Baja	Unidad	EVENTO	1	FARRES	PARAGUAYA	570.000	570.000
4	26111703-002	Batería automóvil. Batería de 75 AMP. Placa Baja	Unidad	EVENTO	1	FARRES	PARAGUAYA	430.000	430.000
								PRECIO	2.600.000

2º. ***Comunicar*** al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Vidal Giménez	Laura Chávez	Edgar González
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**